



PwC
Honduras
20/02/2025

Tax and Legal News

El Instituto Hondureño de Seguridad Social determina las cotizaciones aplicables para “Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y “Régimen de Enfermedad y Maternidad”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) comunicó que el 21 de enero del 2025 entró en vigencia la Ley para la Regulación de las Aportaciones del IHSS, aprobada por medio del Decreto 48-2024 publicado el 28 de mayo del 2024 en el Diario Oficial La Gaceta.

La Ley para la Regulación de las Aportaciones del IHSS establece la gradualidad de las cotizaciones de los trabajadores y aportaciones de los patronos para financiar las diferentes regímenes que constituyen el Seguro Social.

Se determina que para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte la tasa de cotización para el empleador será del 3.5% y 2.5% para la del trabajador.

El IHSS establece que para el Régimen de Enfermedad y Maternidad la tasa de cotización para el empleador será de 5.00% y 2.5% para la del trabajador.

El techo de cotización del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM) para el año 2025 es de L.11,903.13.

Contáctenos

Nuestro equipo

Marisol Arcia

Territory Senior Partner
PwC Interaméricas

marisol.arcia@pwc.com

Milton Rivera

Director de Impuestos, Legal y BPO
PwC Honduras

milton.rivera@pwc.com

Francisco Barrios

Socio Líder Regional de
Impuestos, Legal y BPO
PwC Interaméricas

francisco.barrios@pwc.com

Lorena Zerón

Gerente Senior de Impuestos,
Legal y BPO
PwC Honduras

lorena.zeron@pwc.com

Ramón Morales

Socio de Impuestos, Legal y BPO
PwC Honduras

ramon.morales@pwc.com

Otros canales

Visite nuestra web:



Síguenos como PwC Interaméricas



El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2025 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.